

II CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS DE NAVIDAD 2022

BASES

Objeto: las presentes bases regulan el funcionamiento del concurso de decoración de fachadas de Navidad 2022 de Santovenia de Pisuerga.

Participantes: podrán participar en el concurso todos los vecinos del municipio de Santovenia de Pisuerga.

Solicitud y requisitos: cada participante deberá decorar la fachada de su vivienda con motivos relacionados con la Navidad y enviar cuantas fotos y/o vídeos quiera para la valoración de la decoración.

Las fotografías participantes serán actuales y tomadas entre el 12 y el 23 de diciembre de 2022 (incluido). Las imágenes únicamente mostrarán vistas exteriores de la fachada, balcones, ventanas o cerramientos acristalados delanteros previos a la entrada de la vivienda donde vive el concursante y sita en Santovenia de Pisuerga.

El plazo para participar en el concurso y entregar los archivos comienza el lunes, 12 de diciembre, y concluye el lunes, 27 de diciembre, ambos inclusive.

Las inscripciones se harán exclusivamente por correo electrónico, enviando los archivos a **culturasantovenia@gmail.com**, indicando lo siguiente:

·Asunto del email: "DECORACIÓN DE FACHADAS DE NAVIDAD"

·Información:

- Nombre y apellidos del concursante
- Dirección de la fachada
- Teléfono de contacto

·Foto para subir a Facebook. Solo una fotografía por participante, escogida de entre las enviadas al concurso (esta imagen no podrá ser un montaje fotográfico ni un collage)

Las fachadas deberán permanecer decoradas hasta el fin de la actividad (6 de enero).

Valoración: la puntuación máxima será de 10 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Composición, originalidad y colocación de elementos y/o artículos relacionados con la Navidad (máximo 4 puntos)
- Innovación en la forma de abordar el concepto de Navidad (máximo 4 puntos)
- Empleo de materiales reciclados y/o elementos creados a mano (máximo 2 puntos)

Para la foto seleccionada en Facebook se tendrán en cuenta exclusivamente los "me gusta" emitidos desde el 2 y hasta el 5 de enero de 2023 a las 13:59 horas.

Jurado y fallo: se constituirá un jurado compuesto por tres personas vinculadas al mundo de la cultura y nombradas por el Excmo. Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga.

El fallo del jurado se hará público en los días posteriores a la celebración del evento.

Valoración: la puntuación máxima será de 10 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

Aceptación y modificación de las bases: la participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización y el jurado resolverán cualquier duda relacionada con las bases y el desarrollo del concurso.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio.

Premio:

Primer premio: 100€ (otorgado por el jurado)

Segundo premio: 50€ (otorgado por el jurado)

Tercer premio: 30€ (voto popular: mayor número de "me gusta" en la foto subida a Facebook)

Un mismo participante no puede optar a dos o más premios.

Todos los premios se darán en formato VALE para gastar en los pequeños comercios colaboradores de Santovenia de Pisuerga (se deberá utilizar el vale en un único comercio y en una sola vez).